Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIOS DE APOYO A LA I+D+i EN EL ÁREA DE DESARROLLO DE RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD

Memoria justificativa de la necesidad

1. DESCRIPCION

La investigación es un sector que se financia principalmente mediante fondos competitivos que ofrecen el ámbito público y privado. Este método de financiación permite estimular el avance científico y la excelencia en este sector, mediante la selección de las mejores propuestas en convocatorias competitivas. La identificación de las oportunidades de financiación para la I+D+i en salud es una actividad clave para el desarrollo de la I+D+i. Es a partir de esta identificación que se consigue financiación para el desarrollo de proyectos de I+D+i, para la adquisición de equipamiento científico o para la incorporación y formación de personal investigador.

La FPS necesita contratar servicios de apoyo a la I+D+i, principalmente para la detección y análisis de oportunidades de financiación para la I+i en Salud en el Área de Desarrollo de Recursos de la Fundación Progreso y Salud.

La detección, análisis y difusión de oportunidades de financiación forman parte del servicio de Asesoramiento a la captación de financiación de la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante RFGI-SSPA) que se presta de manera centralizada desde el Área de Desarrollo de Recursos de la Fundación Progreso y Salud.

El objetivo principal del servicio es proporcionar al profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) las herramientas necesarias para facilitarle la captación de fondos para el desarrollo de su línea de investigación en el ámbito de la I+D+i en Salud, y esto se hace a través de las siguientes tareas:

- Búsqueda, identificación, análisis y síntesis de ayudas públicas y privadas a escala local, regional, nacional e internacional;
- Elaboración de materiales estables y homogéneos de consulta.
- Mantenimiento de herramientas de consulta y planificación
- Difusión de las principales ayudas/organismos financiadores existentes
- Elaboración de planes de captación de financiación personalizados
- Formación sobre fuentes de financiación de la I+D+i en Salud dirigida a los investigadores del subsistema de I+D+i en Salud de Andalucía.

Desde el Área de Desarrollo de Recursos de la Fundación Progreso y Salud no es posible asumir la totalidad de estas tareas con los recursos actualmente disponibles por lo que se requiere de la contratación de servicios externos que le permitan la prestación del servicio de Asesoramiento a la captación de financiación de la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía con eficacia y eficiencia.

Se requiere un servicio con los conocimientos especializados suficientes, metodología y herramientas necesarias que permita dar el servicio con calidad y seguridad.

2. OBJETIVO

La prestación del servicio conlleva las siguientes tareas:

- Búsqueda, identificación, análisis y síntesis de ayudas públicas y privadas a escala local, regional, nacional e internacional;
- Elaboración de materiales estables y homogéneos de consulta.
- Difusión de las principales ayudas/organismos financiadores existentes
- Resolución de dudas

3. IMPORTE

El precio máximo de licitación es de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00.-€) IVA excluido. Siendo el valor estimado del contrato de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00.-€) IVA excluido

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio del contrato será al día siguiente de la firma del contrato de la adjudicataria. La duración del contrato será de un año con posibilidad de hasta un máximo de 1 prórroga de un período de igual duración.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad: Se deberá mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el desarrollo de los servicios.

Procedimiento de contratación: Este expediente de contratación se licita por procedimiento abierto simplificado, el contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza privada y se regirá por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Sevilla a 21 de enero de 2019.

Fdo.: Belén Jiménez Ojeda
Directora Línea I+i